INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MPT-SG-MC-004-2026

Lugar: Piendamó Tunía - Cauca
Fecha: 25 de Febrero del 2026

Asistentes del comité evaluador:

LETICIA MUÑOZ MUÑOZ – Secretaria General Municipal

REIVIN JULIAN FLOR IPIA -Apoyo Jurídico – Sec. General

1.1 OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET, SEGURIDAD PERIMETRAL Y MIGRACION DE IPV 4 A IPV 6 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIENDAMO TUNIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026".

En desarrollo de este proceso, se publicaron en el portal de contratación pública los estudios previos, invitación pública y demás documentos inherentes al mismo de acuerdo con el estatuto General de Contratación aplicable para la modalidad de selección de Minima Cuantía, desde el día 23 de febrero del 2026.
Dentro del término legal hasta el día límite para presentar propuestas, y de acuerdo con el acta de cierre de la convocatoria, fue allegada una sola propuesta por medio de la plataforma para la contratación pública secop 2, la cual corresponde al siguiente oferente:

No. ORDEN	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	VALLETELECOMUNICACIONES S.A.S	CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO	25/02/2026 Hora: 08:33 Am
	Nit. N° 900987372-5		

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta allegada, se presentó por el siguiente valor:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	VALLE TELECOMUNICACIONES SAS	$ 49.000.000

En razón a lo anterior y de conformidad con los mandatos normativos de estatuto general de contratación estatal para la modalidad del proceso, el municipio procedió a efectuar la revisión de los documentos habilitantes y la oferta económica presentada por el proponente **VALLETELECOMUNICACIONES S.A.S** identificada con NIT. No. 900987372-5, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO,** identificado con C,C, No. 10.307.577 de Popayán, de acuerdo al orden de elegibilidad determinado por el valor de la oferta económica, de la siguiente manera, la cual no se encuentra enmarcada en un precio artificialmente bajo.

NOMBRE	VALOR
VALLE TELECOMUNICACIONES SAS	$49.000.000

A partir de lo anterior se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta:

1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO

Se procede a verificar los Requisitos habilitantes de capacidad jurídica del proponente.

Nombre del proponente: VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S

DUCUMENTO DE CARÁCTER LEGAL	VALLE TELECOMUNICACIONES S.A.S
Carta presentación de la propuesta (formato 1)	CUMPLE
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	CUMPLE
Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No Aplica
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal (Hombre menor de 50 años).	CUMPLE
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE

RUT (Registro Único Tributario).	CUMPLE
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	CUMPLE
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de dos (2) meses de expedido	CUMPLE
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018.	CUMPLE
Certificado De No Estar Incluido En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos – Redam:	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE

El oferente **VALLE TELECOMUNICACIONES SAS, Cumple** con los requisitos solicitados de carácter Jurídico y aporta los anexos correspondientes de la invitación pública del proceso **MPT-SG-MC-004-2026.**

2. CAPACIDAD TECNICA:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

PERFIL	PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Especialista en Ciberseguridad	Un Ingeniero de Sistemas y/o Electrónico y/o Telecomunicaciones o afines con especialización en Ciberseguridad	• Certificaciones de la herramienta de seguridad perimetral ofertada que permita demostrar el manejo y la gestión de la misma. • Certificación ISO-27001. • Mínimo 3 años de experiencia relacionada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	**CUMPLE** El oferente aporta hoja de vida del señor Luis Fernando Miranda Ordoñez identificado con cedula de ciudadanía No. 1.063.810.290 quien ostenta el título de ingeniero en Automática Industrial y especialista en Ciberseguridad, aporta las debidas certificaciones y acredita la experiencia solicitada.
Gerente del proyecto	Ingeniero de Sistemas y/o Electrónico y/o	• Quien deberá coordinar, supervisar, administrar y	**CUMPLE**

	Telecomunicaciones con especialización en Gerencia de Proyectos	comunicar todas las tareas del proyecto de manera permanente. • Mínimo 5 años de experiencia relacionada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	El oferente aporta hoja de vida del señor CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No. 10.307.577 quien ostenta el titulo de Ingeniero en electrónica y telecomunicaciones y es especialista en Gerencia de proyectos y acredita la experiencia solicitada

El proponente **VALLE TELECOMUNICACIONES SAS,** aporta las certificaciones y documentos necesarios para acreditar la disposición del equipo de trabajo, de acuerdo a las especificaciones y condiciones exigidas para el proceso **MPT-SG-MC-004-2026,** por tanto, el proponente **CUMPLE** con el requisito solicitado respecto del numeral **9.1.3 CAPACIDAD TECNICA,** contenido en la invitación publica **MPT-SG-MC-004-2026,** de tal forma, el proponente resulta habilitado respecto del **EQUIPO DE TRABAJO.**

3. DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia general y especifica	El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos, certificaciones y/o actas de liquidación, suscrito con entidad pública o privada relacionada con el objeto contractual.	**CUMPLE:** - Aporta Contrato No. 087 de 23 de julio de 2024, suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E, con Nit 900.145.579-1, con el objeto PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET CON RESPALDO, CONECTIVIDAD ENT5RE SEDES Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E, por un valor que asciende a la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($116.051.970). acompañado de su respectiva acta de liquidación suscrita el dia 31 de diciembre de 2024. - Aporta Contrato No. 1.4-14.36/154 del 23 de abril de 2024, suscrito con EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA, con Nit No. 891.500.856-6, con el objeto PRESTACION DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET, SEGURIDAD PERIMETRAL Y MIGRACION DE IPV 4 A IPV 6 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIENDAMO TUNIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2024, por un valor que asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE / NO CUMPLE
		($25.000.000). Y adicional al contrato por la suma de SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) acompañado de su respectiva acta de liquidación suscrita el día 27 de diciembre de 2024.

Se verifica que el oferente **VALLE TELECOMUNICACIONES SAS,** tuvo vinculación contractual con los anteriores contratistas descritos, acreditando la experiencia solicitada por la entidad en el proceso de selección de mínima cuantía MPT-SG-MC-004-2026, por tanto, el proponente **CUMPLE** con la experiencia solicitada.

Una vez verificada integralmente la propuesta presentada por el proponente **VALLETELECOMUNICACIONES S.A.S** identificada con NIT. No. 900987372-5, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO,** identificado con C,C, No. 10.307.577 de Popayán. se observa que el valor de su oferta económica no supera el presupuesto oficial, siendo esta equivalente a la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000), y CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos respecto del equipo de trabajo y anexa especificaciones del equipo técnico para la seguridad.

Por lo anterior, los miembros del comité evaluador, recomiendan al Sr. Alcalde Municipal adjudicar el proceso de Invitación publica de mínima cuantía **Nro. MPT-SG-MC-004-2026** al proponente **VALLETELECOMUNICACIONES S.A.S** identificada con NIT. No. 900987372-5, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO,** identificado con C,C, No. 10.307.577 de Popayán, por el valor de su oferta equivalente a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la cabal ejecución del objeto y actividades contractuales, por dar cumplimiento a las exigencias de la entidad.

Así las cosas, se procederá a surtir la publicación del presente informe dentro del término estipulado en el cronograma del proceso, con el fin de continuar con el trámite del presente proceso de selección.

Publíquese, en la página web www.secop.gov.co,

Para constancia se firma en Piendamó Tunía, en el mes de febrero del dos mil veintiseis (2026).

BLANCA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
Secretaria General Municipal

REIVIN JULIAN FLOR IPIA
Apoyo Jurídico Sec General